

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales REASS a las personas relacionadas

p. 2113

Notificación Resolución Percepción Indevida de Prestaciones a las personas relacionadas

p. 2113

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba

Resolución concediendo autorización proyecto de instalación eléctrica AT 249/08 de Eléctrica Los Pelayos, S.A.

p. 2114

Consejería de Salud. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación Acuerdo Iniciación Expediente Sancionador a D. Frank Leonhard

p. 2115

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Licitación para contratación del suministro de vestuario y calzado para los empleados de los distintos Centros y Dependencias de la Diputación de Córdoba

p. 2115

Concesión subvenciones con carácter excepcional a las entidades relacionadas

p. 2116

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Aprobación Lista provisional de Admitidos en convocatoria de una plaza mediante promoción interna de Técnico de Gestión

p. 2116

Ayuntamiento de Almedinilla

Aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones Deportivas

p. 2117

Ayuntamiento de Añora

Aprobación definitiva Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016

p. 2117

Ayuntamiento de La Carlota

Notificación de incoación, propuesta y resolución Procedimientos Sancionadores a las personas relacionadas

p. 2117

Ayuntamiento de Córdoba

Notificación resolución recurso expedientes sancionadores a las personas denunciadas que se relacionan

p. 2118

Notificación incoación expedientes sancionadores a las personas que se relacionan

p. 2119

Ayuntamiento de Doña Mencía

Aprobación definitiva Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016

p. 2120

Ayuntamiento de Lucena

Notificación a las personas relacionadas los vehículos depositados en la Jefatura de Policía Local de Lucena

p. 2120

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos a las personas relacionadas

p. 2121

Ayuntamiento de Rute

Información Pública Aprobación Ordenanza Municipal reguladora de Limpieza y Vallado de Solares

p. 2130

Información Pública Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal tasas y tramitación documentos administrativos

p. 2130

Ayuntamiento de Villaharta

Citación para notificar por comparecencia liquidación y débitos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), a Palmovita S.L.

p. 2130

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 10. Córdoba**

Citación a las personas ignoradas expediente de dominio 1741/2011 a instancia de D. Ant. Ángel Romero y otros

p. 2130

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Citación a Vilcasen S.L. Procedimiento Social Ordinario 1022/2011

p. 2131

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Citación a Almosa Grupo Empresarial S.L. Procedimiento Social Ordinario 1114/2011

p. 2131

VII. OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Notificación Resolución Procedimiento Sancionador a D^a Isabel Expósito Garrido

p. 2131

Patronato Deportivo Municipal. Lucena (Córdoba)

Ordenanza reguladora Precio Público por Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales año 2012

p. 2131

Cámara Oficial de Comercio e Industria. Córdoba

Convocatoria para promover la participación en la Misión Comercial directa a Costa Rica y Panamá, sector construcción

p. 2134

Colegio Oficial de Agentes Comerciales. Córdoba

Notificación Resolución Baja y anulación definitiva del carnet profesional, por débito de cuotas, a las personas relacionadas

p. 2134

Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembesar. Posadas (Córdoba)

Convocatoria Junta General Ordinaria a celebrar el 28 de marzo de 2012

p. 2134

Comunidad de Regantes "Santa Rafaela María". Pedro Abad (Córdoba)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de la Comunidad a celebrar el 12 de abril de 2012

p. 2134

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Carmen Bascón Berrios. Lucena (Córdoba)**

Venta extrajudicial, conforme artículo 129 de la Ley Hipotecaria, mediante subasta de las fincas urbanas hipotecadas ubicadas en Lucena

p. 2135

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 1.747/2012

Remisión de notificación de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la seguridad social indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad

INTERESADO	D.N.I.	EXPEDIENTE	IMPORTE (EUROS)	PERÍODO	MOTIVO
ROMERO LOSADA, JUAN JOSÉ	23274084	2012/520	102,41	01/12/2011 31/12/2011	REGULARIZACIÓN POR JORNADAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011
CAÑADAS ARJONA, CONSUELO	30489512	2012/732	22,94	01/12/2011 31/12/2011	REGULARIZACIÓN POR JORNADAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011
MUÑOZ CALVILLO, MARIA SIERRA	80128180	2012/395	170,68	01/08/2011 31/08/2011	REGULARIZACIÓN POR JORNADAS DEL MES DE AGOSTO DE 2011

Núm. 1.748/2012

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal. También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada

con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 29 de febrero de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 29 de febrero de 2012.- El Director Provincial Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

INTERESADO	D.N.I.	EXPEDIENTE	IMPORTE	TIPO RECARGO	IMPORTE CON RECARGO	PERÍODO	MOTIVO
SICILIA ARJONA, MARIA CARMEN	52362761	2012/607	269,68	3%	277,77	23/12/2011 30/12/2011	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
				5%	283,16		
				10%	296,65		
				20%	323,62		
CALLEJA SÁNCHEZ, MARINA	30814968	2011/3638	290,17	3%	298,88	30/03/2011 30/04/211	BAJA POR NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE
				5%	304,68		
				10%	319,19		
				20%	348,20		
PIÑA BUENO, RAFAEL	44368905	2012/597	26,84	3%	27,65	30/12/2011 30/12/2011	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
				5%	28,18		
				10%	29,52		
				20%	32,21		
MOHEDANO MIRANDA, MARIA VALLE	30544656	2012/591	39,60	3%	40,79	20/12/2011 21/12/2011	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
				5%	41,58		
				10%	43,56		
				20%	47,52		

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.518/2012

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión de instalación eléctrica de alta ten- sión.

Expte: AT 249/08

Antecedentes:

Primero: El Excelentísimo Ayuntamiento de El Viso, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Electrificación rural "Huerta de los Frailes" en el término municipal de El Viso (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 21 de febrero de 2012, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente visado por el colegio profesional correspondiente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Eléctrica Los Pelayos S.A. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones que se indican a continuación según el convenio de cesión suscrito.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre

traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Eléctrica Los Pelayos S.L.

Final: Centros de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 kV.

Longitud en Km.: 5,291.

Conductores: LA-56.

Tres centros de transformación.

Emplazamiento: Paraje "Huerta de los Frailes".

Término municipal: El Viso (Córdoba).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 15.000/400-230 V.

Potencia (kVA): CT-1 (100), CT-2 (100) y CT-3 (100).

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día si-

guiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, a 21 de febrero de 2012.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, Fdo. Carmen Prieto Sánchez.

Consejería de Salud Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.708/2012

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de la Guardia civil, Puesto de Cabra, Código 005935 de fecha 21/10/2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/428/11.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Frank Leonhard, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Barranco Trillador, nº 6, de la localidad de Vinaròs, provincia de Castellón, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 24 de febrero de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.572/2012

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Régimen Interior.
 - Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - Localidad y código postal: 14071 - Córdoba.
 - Teléfono: 957 212900.
 - Telefax: 957 211188.
 - Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - Número de expediente: 14/11 GEX 2336/11.

2. Objeto del Contrato:

- Tipo: Suministro.

b) Descripción: Contratación del suministro de vestuario y calzado para los empleados de los distintos Centros y Dependencias de esta Corporación.

c) División por lotes y número de lotes:

Lote nº 1.- Ropa laboral E.P.I.

Lote nº 2.- Calzado laboral E.P.I.

Lote nº 3.- Ropa laboral.

Lote nº 4.- Calzado laboral.

d) Lugar de entrega: Se realizará en los distintos Centros y Servicios de la Diputación Provincial de Córdoba.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

e) Duración del contrato: La vigencia del contrato será de un año a partir de su formalización.

f) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes, por un año más.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18100000-0.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre "B").

- Calidad de los artículos ofertados, de 0 a 2 puntos.

- Reducción del plazo de entrega, de 0 a 2 puntos.

30 días - 0 puntos.

25 días - 0.5 puntos.

20 días - 1 punto.

15 días - 1.5 puntos.

10 días - 2 puntos.

Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre C). Fórmulas correspondientes.

Precio Ofertado (Según fórmula) de 0 a 6 puntos.

Se asignará la puntuación máxima a la oferta más baja, y el resto de las ofertas, se puntuarán en proporción inversa a aquella, según la siguiente fórmula: $P = PM \times OMB / O$, donde

P: Es la puntuación de cada oferta.

PM: Es la puntuación máxima.

OMB: La cantidad a que asciende la oferta más baja.

O: Oferta puntual.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 83.898,31 €. IVA (%): 18%. Importe total: 99.000,01 €.

b) Valor estimado del contrato: 167.796,62 €.

5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: No se exige, dada las características de la contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 95.1 del TR/LCSP.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su ca-

so, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

-Medios de acreditación de solvencia técnica.

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

4) Dirección electrónica: mjdr01@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de Ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará en el perfil de contratante.

9. Gastos de Publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 17 de febrero de 2012.- La Presidenta, firma ilegible.

Núm. 1.694/2012

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la conce-

sión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Villaviciosa para la finalidad "Reparación daños por lluvias en infraestructuras municipales", por importe de 30.000,00 € (treinta mil euros) con cargo a la partida presupuestaria 110 9120 76200 "Otras subvenciones a Ayuntamientos de Carácter Excepcional"; acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 19 de mayo de 2011, insertado con nº 2011/00002068 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Encinas Reales para la finalidad "Adecuación de comedor escolar del C.P. Ntra. Sra. de la Expectación", por importe de 8.000,00 € (ocho mil euros) con cargo a la partida presupuestaria 110 9120 76200 "Otras subvenciones a Ayuntamientos de Carácter Excepcional"; acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 28 de noviembre de 2011, insertado con nº 2011/00004710 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Club Baloncesto Europa Ciudad de Córdoba para la finalidad "I Campeonato de Córdoba 3x3 Tres puntos creatividad en juego", por importe de 3.000,00 € (tres mil euros) con cargo a la partida presupuestaria 110 9120 48906 "Subvenciones Excepcionales Familias e Instituciones sin fines de lucro"; acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 28 de noviembre de 2011, insertado con nº 2011/00004711 en el Libro de Resoluciones.

Córdoba, a 15 de febrero de 2012.- El Vicepresidente 1º, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.970/2012

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de marzo de 2012, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 117/2012.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para proveer por el procedimiento de oposición y mediante promoción interna, una plaza de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de administración general, subescala de gestión, denominación técnico de gestión, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Aguilar de la frontera correspondiente a la Oferta de empleo Publico del año 2009, en aplicación de la Base 4ª de las que rigen la Convocatoria, he resuelto:

Primero.- Aprobar la lista Provisional de admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

1.- Don Manuel Valle Romero. 75.676.824-Q.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días a efectos de subsanación de deficiencias y mejora de las solicitudes de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera a 9 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 1.707/2012

El Ayuntamiento de Almedinilla en sesión plenaria ordinaria del día 27 de febrero de 2012, adoptó entre otros el acuerdo de Aprobación Definitiva del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Almedinilla, de conformidad con el art. 26 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.

En Almedinilla a 1 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Cano Reina.

Ayuntamiento de Añora

Núm. 1.692/2012

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno reunido el día 29 de febrero de 2012 ha aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Añora (Córdoba) 2011-2016, en el Marco del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, con el texto que figura documento definitivo obrante en el expediente nº 65/2010, elaborado con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y de la

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 144/01, de 19 de junio, de Planes de Instalaciones Deportivas.

En Añora a 6 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Bartolomé Madrid Olmo.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 1.754/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
11/25 ACT OCIO	JAVIER SUAREZ LLEDO	77821284W	TOMARES	RESOLUCIÓN
11/42 ACT OCIO	JOSE CARLOS MORENO MORENO	47214402W	LORA DEL RÍO	RESOLUCIÓN
58/2011 LSC	EVGANIEV GENCMEV DYAN	19746390Q	PALMA DEL RÍO	INCOACIÓN
69/2011 ORCC	BARTOLOME MARTÍN TOLEDANO	45942562Q	LA CARLOTA	RESOLUCIÓN
92/2011 ORCC	DANIEL JORDANO NAVARRO	50607578B	MONTILLA	INCOACIÓN
512/2011	FERNANDEZ LARA LUIS MANUEL	30227310C	SEVILLA	RESOLUCIÓN
531/2011	ORTIZ PLANTON MIGUEL	31000139A	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
933/2011	FUENTES LORA JUAN	31012912B	MAJANEQUE	RESOLUCIÓN
1155/2011	ZAMFIR ION	Y1214618W	CARIÑENA	RESOLUCIÓN
1176/2011	TUTI MASCOTA HEALT SR LU	B85635019	POZUELO DE ALARCON	RESOLUCIÓN
1339/2011	RUIZ GONZALEZ RAFAEL	50610608M	ENCINAS REALES	RESOLUCIÓN
1355/2011	JIMENEZ GRANADOS JOSE CARLOS	47819279W	MONTILLA	PROPUESTA
1364/2011	DEL MORAL FERNANDEZ JESUS	45942359C	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
1369/2011	CEREZO EXPOSITO ALVARO	31010785T	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
1506/2011	GONZALEZ CASTILLO JUAN	28608459R	LA CARLOTA	RESOLUCIÓN
1682/2011	ARIZA ARIZA FRANCISCO	80115574L	LA RAMBLA	RESOLUCIÓN
1736/2011	FERNANDEZ CORTES ISAAC	30268844Q	LORA DEL RÍO	PROPUESTA
1756/2011	GALAN RODRIGUEZ GEMA MARIA	45889470P	EL ARRECIFE	RESOLUCIÓN
1794/2011	ANDUJAR CASTILLA EMILIO JOSE	31002458E	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
1840/2011	MOLINA RAMIREZ ANTONIO	30991279K	CÓRDOBA	PROPUESTA
1869/2011	SOTO ALCOLEA FRANCISCO	30984195K	CÓRDOBA	PROPUESTA
1875/2011	ORCERA DE LA PEÑA MARTA	45944585S	CÓRDOBA	PROPUESTA
1895/2011	REUS MOYANO SERGIO	45746805N	CÓRDOBA	PROPUESTA
1947/2011	DEL MORAL CAÑERO MANUEL	30490440F	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2186/2011	MUÑIZ SERRANO DAVID	45944759M	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
2189/2011	BAQUERO ALCON JORGE	6557542N	BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA	RESOLUCIÓN
2190/2011	BAQUERO ALCON JORGE	6557542N	BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA	RESOLUCIÓN
2192/2011	MOHEDANO ROMERO FRANCISCO	80143328N	LA VICTORIA	RESOLUCIÓN
2201/2011	IONI ILIE	X6832451W	SANTAELLA	RESOLUCIÓN
2225/2011	ALEKNAVICIUS STASIS	X3953681G	LA CARLOTA	RESOLUCIÓN
2340/2011	IACOB MARIANA	X7295523S	CÓRDOBA	PROPUESTA
2343/2011	ION VERONA	X6424004N	MONTEMAYOR	PROPUESTA
2344/2011	IACOB PETRUS	X8386280C	CÓRDOBA	PROPUESTA
2348/2011	TEJERO MONTENEGRO RAFAEL	31003641D	CÓRDOBA	PROPUESTA

2392/2011	PEREZ JURADO JESSICA	50608167W	ESTEPONA	PROPUESTA
2460/2011	GONZALEZ CABRERIZO ANA ROSA	47213586Z	LORA DEL RÍO	INCOACIÓN
2494/2011	JURADO BARBERO JULIA	5924674N	CÓRDOBA	PROPUESTA
2509/2011	SANCHEZ SOLIS MANUEL	48994882Y	MARCHENA	PROPUESTA
2510/2011	MARTIN JIMENEZ EZEQUIEL	47393210P	MARCHENA	PROPUESTA
2598/2011	ARENAS OSORIO RAFAEL	45748884K	MURCIA	INCOACIÓN
2654/2011	LANDINEZ PEREZ ALEXANDER	X4201292C	LUCENA	RESOLUCIÓN
2656/2011	COUSO DOMINGUEZ IVAN	75793723Y	DEYA	INCOACIÓN
2778/2011	GARCIAS ALCOLEA BEATRIZ	43164753D	ALGAIDA	ACTUACIONES PREVIAS
2873/2011	DUROI VIPAL	X8675216F	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	ACTUACIONES PREVIAS
2884/2011	MARQUEZ PALOS JOSE	75675034C	PUENTE GENIL	INCOACIÓN
2885/2011	CABALLERO TASSET JUAN BERNARDO	45742346S	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2886/2011	SERRANO CORDOBA SONIA	15451262T	PRIEGO DE CÓRDOBA	INCOACIÓN
2887/2011	MOYANO MOYANO ANTONIA	30960712K	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2900/2011	SANCHEZ CARRETERO ELISABET	30976868P	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2906/2011	PALMA ARROYO ROCIO	30993178B	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2919/2011	AREVALO SANCHEZ DIEGO	73211003W	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2921/2011	PEREZ MONTERO ANGEL	31016942Q	RUTE	INCOACIÓN
2927/2011	RUIZ RODRIGUEZ JESUS MANUEL	31004201V	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2931/2011	ORTIZ ZURITA DAVID	31009517C	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2936/2011	LUQUE PAEZ JOSE	45747358J	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2942/2011	ROSALLES MARTIN NOELIA	30997807V	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2974/2011	ROMERO MUÑOZ ISAIAS	30980771R	CÓRDOBA	INCOACIÓN
2975/2011	MEIJIDE ACEITUNO JESUS	31002145P	CÓRDOBA	INCOACIÓN
3004/2011	MARTINEZ MARIN MARIA DE LOS ANGELES	46072296F	CÓRDOBA	INCOACIÓN
3012/2011	LOPEZ CARMONA ANTONIO	30969680L	FERNAN NUÑEZ	INCOACIÓN
3054/2011	PEREZ RAMIREZ ROSA MARIA	30993626E	CÓRDOBA	INCOACIÓN
3060/2011	DEL RIO MATEO PEDRO JOSE	31005214H	CÓRDOBA	INCOACIÓN
3089/2011	COLADO ROSA DAVID	14634560M	ECIJA	INCOACIÓN
3099/2011	RAMIREZ RUIZ LUIS	45886111F	VILLARRUBIA	INCOACIÓN
3105/2011	ARRIBA BARCO SILVIA	31014038X	CÓRDOBA	INCOACIÓN
3143/2011	GUTIERREZ JIMENEZ FRANCISCO	30968518F	VILLARRUBIA	INCOACIÓN
3150/2011	MUÑOZ VILLALBA FRANCISCO DE ASIS	31007839K	CÓRDOBA	INCOACIÓN
3153/2011	MENACHO MUÑOZ JUAN JOSE	30993154X	CÓRDOBA	INCOACIÓN
3169/2011	GUTIERREZ RIVAS JOSE ANTONIO	45747405Z	CÓRDOBA	INCOACIÓN
3192/2011	NAVARRO SEVILLANO FRANCISCO JAVIER	47213946Y	ALCOLEA	INCOACIÓN
3223/2011	OLGUTA NIHAELA MIHAI	X5758987V	ALCALA DE HENARES	ACTUACIONES PREVIAS
nov-12	MORENO RUIZ DOLORES MARIA	30818960H	LA ZUBIA	INCOACIÓN
13/2012	RIBATEJADA SL	B14593230	CÓRDOBA	INCOACIÓN
14/2012	ION IULIANA	X8413068J	LA CARLOTA	INCOACIÓN
17/2012	MARTINEZ UTRERA JOSEFA	31745196K	CÓRDOBA	INCOACIÓN
18/2012	CARRILLO BAENA MANUEL JESUS	30967916A	LA CARLOTA	INCOACIÓN
19/2012	MARTINEZ PONCE BARTOLOME	30544823H	LA CARLOTA	INCOACIÓN

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 21 de febrero de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.757/2012

Por el presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, interesadas en expedientes incoados por este Excelentísimo Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, Equipo de Multas, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad

Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en la redacción dada por el artículo segundo de la Ley 11/99 de 21 de abril, pasando a propiedad municipal.

Segundo: Se procederá a la ejecución por vía de apremio de las tasas y gastos legalmente establecidos.

Tercero: Los titulares de los tres primeros vehículos relacionados quedan advertidos de que sobre los vehículos de su propiedad pesa algún aviso, embargo, precinto, limitación de disposición o alguna incidencia denegatoria, según consta en Base de Datos de la Dirección General de Tráfico, lo que podría constituir un impedimento para la baja definitiva de los mismos, siendo responsabilidad de los titulares las consecuencias que se deriven de esta situación.

Marca	Modelo	Matrícula	Titular
Opel	Vectra	4484 BWL	Baiaram Doina
Volkswagen	Golf	8414FLN	Irene Ordoñez Torrubia
Opel	Vectra	CO-5229-AL	Vasile Toma
Vauxhall	Astra	WOLOTGF48X8113870	Desconocido
Ford	Courier	CO-5172-AG	Epsilon Ases. Informát. S.L.
Renault	Clio	7247-GHX	Omar Mouyh
Seat	Ibiza	CO-0608-AJ	Mª Jose Sánchez Delgado
Renault	Megane	B-9135-WM	Juan Seb. Romero Porras
Citroën	Xsara	M-5840-VK	Refi Abdejilil
Nissan	Vanette	CO-0214-AD	Juan Pedro Parra Torralbo
Fiat	Talento	TN 5411 70	Desconocido
Piaggio	Zip	C-5042-BCX	Antonio Ruiz Toro
Mobylette	Onix	Alcaudete 1904	Desconocido
Derbi	Senda	Verde, bastidor borrado	Desconocido
Yamaha	Jog	C-9346-BHN	Pedro J. Juez Muñoz Caball.
Ducar	Orión	DJ154FM1060382135	Desconocido
Piaggio	Zip	DGM 53329 0M	Desconocido

Lucena a 20 de febrero del 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 1.704/2012

Una vez cumplimentada la tramitación de los correspondientes expedientes administrativos conforme a la normativa vigente, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9 a 14 en el Departamento de Ingresos y/o en el Departamento de Sanciones, en la primera planta del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 3 de Priego de Córdoba, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Priego de Córdoba a 1 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Liquidaciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 19092

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4245601UG9444N 0014GR 3039/2011	80121790W AGUILERA GARCIA JOSE	614,59	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
2714211UG9521S 0002GK 10672/2010	29976088G ALBA RUIZ SOLEDAD	22,93	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
2078202VG427N0 001HA 24807/2011	80142043S LANZA GARCIA MONTSERRAT	3,37	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
4644634UG9444S 0006TU 24734/2011	30486391Y LOPEZ LLAMAS RAFAEL	765,00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
4039639UG9443N 0001FM 8701/2011	52488133V PIMENTEL GARCIA MANUEL	34,81	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 19092

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9447CWJ 565/2011	B14486914 ACABADOS PINTERBO, S.L.	84,14	NUEVA LEY TRÁFICO - Incoación No Identificación Conductor *-
4713BZB 1093/2011	B14562631 ACEITES VILLA ARQUEOLOGICA DE ALMEDINILLA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Incoación No Identificación Conductor *-
0089BHC 1502/2011	52362618J ALCALA-ZAMORA ARROYO JUAN CARLOS	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA2430CW 1588/2011	48872907T ALVAREZ DOMINGUEZ MARIA AURORA	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
B7711OK 926/2011	52362567P ARENAS PADILLA M. SOLEDAD	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6639DDY 1374/2011	25932585Q ARIZA ZABALA MIGUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA6455CU 1743/2011	34025041Z ATIENZA ROLDAN ANTONIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3225CLY 647/2011	80147351X AVILA RODRIGUEZ MONICA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3225CLY 1517/2011	80147351X AVILA RODRIGUEZ MONICA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8694CXJ 1087/2011	46809354F BALLESTEROS MONTES MARIA JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
MA9061CK 787/2011	38529667K BARASTEGUI HERRERA JOSE RAMON	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0391GJD 409/2011	75656169S BAREA MALAGON MANUEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
GR6871AM 1477/2011	30490839S BARRIENTOS RUIZ RUANO JESUS MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4749DYX 1299/2011	50603331L BUJALANCE SILES AZAHARA	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4068FDM	30424492T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1635/2011	CABALLERO VILLENA ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
7203DSZ	50292541M	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1158/2011	CALAHORRA PANTOJA IGNACIO		-Incoación Estacionamiento -
4640FGX	53401837T	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
159/2011	CAMPOS GODOY EVA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
5231CZK	26975393G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2256/2010	CAMPOS HEREDIA ENCARNACION		-Resolución Sin Alegaciones-
0239BYH	5150849E	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1323/2011	CANO AMORES FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
0239BYH	5150849E	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1603/2011	CANO AMORES FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
0239BYH	5150849E	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1610/2011	CANO AMORES FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
0239BYH	5150849E	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
806/2011	CANO AMORES FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
5772FSB	50606064S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1623/2011	CAÑADAS GARCIA MARIA SIERRA SUSANA		-Incoación Estacionamiento -
CO6550AD	75673670J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1361/2011	CAÑADAS ZAMORA JOSE		-Incoación Estacionamiento -
M3759WF	77789195K	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1642/2011	CARCELLER LLAMAS DAVID		-Incoación Estacionamiento -
M7217YX	26973737G	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1485/2011	CARMONA HERNANDEZ JOSEFA		-Incoación Estacionamiento -
M7217YX	26973737G	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1601/2011	CARMONA HERNANDEZ JOSEFA		-Incoación Estacionamiento -
2684DPT	40449419D	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1707/2011	CARREÑO ATIENZA JUAN MIGUEL		-Incoación Estacionamiento -
0605DCJ	75008180M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1111/2011	CARRILLO CARRILLO M CARMEN		-Resolución Sin Alegaciones-
CO2178AM	52361269K	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1353/2011	CARRILLO RODRIGUEZ MARIA CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
2701CXH	51181489A	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
971/2011	CEVALLOS CEDEÑO MARIO FERNANDO		-Resolución Sin Alegaciones-
MA9502CV	26970036Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
437/2011	COBO MONTES FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
4994CHV	30497978R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1616/2011	COBO SANCHEZ JUAN		-Resolución Sin Alegaciones-
SE2846DM	52362865F	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1591/2011	COBO SERRANO ARACELI		-Incoación Estacionamiento -
B8045NG	X9445339K	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1657/2011	COCIU VIRGIL		-Incoación Estacionamiento -
1412DCP	50601264E	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1440/2011	COMINO LUQUE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
2440CXX	30453952C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2202/2010	COMINO SERRANO JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
3200DPW	30244259H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
748/2011	CRUZ RODRIGUEZ AROA		-Resolución Sin Alegaciones-
5288BSJ	24073583N	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1357/2011	DIAZ DIAZ ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
2005CBT	30879026P	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1319/2011	DIAZ ORIA ENRIQUE		-Incoación Estacionamiento -
8895FKP	B13374624	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
394/2011	DIVISIÓN INTEGRAL ARQUITECTURA, S.L.		- Incoación No Identificación Conductor *-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4170FJX	26036600W	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1140/2011	DURÁN ROMÁN RAQUEL		-Incoación Estacionamiento -
4170FJX	26036600W	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1602/2011	DURÁN ROMÁN RAQUEL		-Incoación Estacionamiento -
4170FJX	26036600W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
571/2011	DURÁN ROMÁN RAQUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
4170FJX	26036600W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
604/2011	DURÁN ROMÁN RAQUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
4170FJX	26036600W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2181/2010	DURÁN ROMÁN RAQUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
CO5109AB	36975096C	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1500/2011	DURBAN VILLAMAYOR ANA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
MU6624BZ	X6481568F	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1737/2011	ECH CHARQAUI AZIZ		-Incoación Estacionamiento -
6308GYL	X6436843V	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1359/2011	EL JABRI RACHID		-Incoación-
5854CLF	X3785220H	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1559/2011	EL KHAMOUDI BRAHIM		-Incoación Estacionamiento -
CO5062AF	48874551B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1660/2011	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
SE0239AM	50605039W	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1302/2011	FLORES GRANADOS JOSE C.		-Incoación Estacionamiento -
8436DLK	75647189M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1366/2011	FLORES SERRANO CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
7285BJD	50398411Y	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1597/2011	GAMIZ RUIZ-AMORES CRISTOBAL		-Incoación Estacionamiento -
7285BJD	50398411Y	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
911/2011	GAMIZ RUIZ-AMORES CRISTOBAL		-Resolución Sin Alegaciones-
5403CTG	X2683306B	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1300/2011	GANI . ABDELKADER		-Incoación Estacionamiento -
6784BLS	B14020317	84,14	NUEVA LEY TRÁFICO
560/2011	GARAJE SAN RAFAEL, S.L. Y OTROS		- Incoación No Identificación Conductor *-
5557GVL	48867438M	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
941/2011	GARCIA AGUILERA JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
1607GTH	14326772A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2507/2010	GARCIA ESPINOSA CAYETANO		-Resolución Sin Alegaciones-
3687BYZ	15452550T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1492/2011	GARCIA GARCIA ALVARO		-Incoación Estacionamiento -
4742FYH	26972838W	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
685/2011	GARCIA HIGUERAS ALMUDENA		-Resolución Sin Alegaciones-
4742FYH	26972838W	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
1553/2011	GARCIA HIGUERAS ALMUDENA		-Resolución Sin Alegaciones-
4742FYH	26972838W	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
1564/2011	GARCIA HIGUERAS ALMUDENA		-Resolución Sin Alegaciones-
J1832W	30433707S	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1569/2011	GARCIA MALAGÓN JULIAN		-Incoación Estacionamiento -
9122BKC	75620716M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1304/2011	GARCIA POYATO MAGDALENA		-Incoación Estacionamiento -
MA9462BM	79219767Q	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1661/2011	GOMEZ MUÑOZ ELENA		-Incoación Estacionamiento -
6881DLW	26975078B	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1350/2011	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE		-Incoación Estacionamiento -
4450GWM	34024640G	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1146/2011	GUTIERREZ GRANADOS MARIA JOSE		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4450GWM	34024640G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1225/2011	GUTIERREZ GRANADOS MARIA JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
6710DVT	30947148G	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1295/2011	HARO CEREZO JOSE MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
0965CVY	30805850H	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1311/2011	HERAS MERIDA RAFAEL CARLOS		-Incoación-
7661CLM	B14569891	84,14	NUEVA LEY TRÁFICO
71/2011	HERMANOS MONTES Y OTROS S. L.		-Resolución * -
7280CDM	B14802342	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
649/2011	INES GALISTEO 2005 SL		- Incoación No Identificación Conductor *-
9370BSZ	50800161S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1507/2011	JAEN SERRANO JESUS		-Incoación Estacionamiento -
9896FDZ	B14062863	84,14	NUEVA LEY TRÁFICO
664/2011	JAYQUESA S.L.		- Incoación No Identificación Conductor *-
2551CRR	15454097Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
418/2011	JIMENEZ GAVARA SANDRA		-Resolución Sin Alegaciones-
2551CRR	15454097Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
752/2011	JIMENEZ GAVARA SANDRA		-Resolución Sin Alegaciones-
CO6244AN	48870448W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
600/2011	JIMENEZ MOLINA MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
C7942BKZ	79219234N	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1671/2011	JIMENEZ MOYANO ALBERTO		-Incoación Estacionamiento -
2272CNT	75673414X	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO
864/2011	JIMENEZ ORTIZ FRANCISCO		-Incoación-
2272CNT	75673414X	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
652/2011	JIMENEZ ORTIZ FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones-
7112GHK	46698923E	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1162/2011	JIMENEZ PAEZ MARIA DOLORES		-Incoación Estacionamiento -
7444BCN	X7070710G	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1174/2011	LATHAN DAVID PHILIP		-Incoación Estacionamiento -
CO2784Z	26244763S	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1142/2011	LOPEZ ALCALDE SERGIO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
5767CBL	75008602J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1453/2011	LOPEZ BERGILLOS MANUEL ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
2060BWZ	26973460A	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1704/2011	LOPEZ LOPEZ RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
CO0504AU	52362548N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
841/2011	LOPEZ PEREZ ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
CO7282AL	52360481S	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1585/2011	LOPEZ SERRANO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
T8243BF	52361126Q	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1297/2011	LUQUE RUIZ JOSE MARIA		-Incoación Estacionamiento -
7341BXR	50600281M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
954/2011	MALAGON LOZANO CRISTINA		-Resolución Sin Alegaciones-
9598DYF	25978831D	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1530/2011	MARMOL MATILLA COSME MAXIMILIA		-Incoación Estacionamiento -
9598DYF	25978831D	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1678/2011	MARMOL MATILLA COSME MAXIMILIA		-Incoación Estacionamiento -
9598DYF	25978831D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
425/2011	MARMOL MATILLA COSME MAXIMILIA		-Resolución Sin Alegaciones-
7801CCM	26974907R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
736/2011	MATAS MORENO MARIA SIERRA		-Resolución Sin Alegaciones-
5542BFK	B14432918	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1651/2011	MENTA BLANCA, S.L.		-Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO9039AF 810/2011	52360996R MERIDA LEIVA ANTONIO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO9039AF 1118/2011	52360996R MERIDA LEIVA ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3988BFN 591/2011	11695915R MICU . TUDOR	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO2949AL 1288/2011	52362807H MOLINA BALLESTEROS MARIA ANGELES	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M4991XN 1576/2011	80147612H MOLINA SANCHEZ ELISA ISABEL	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2583FDG 1540/2011	48870253Z MONTES ALCALA MARIO	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2583FDG 1649/2011	48870253Z MONTES ALCALA MARIO	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1163GCC 1666/2011	75673664F MONTES GONZALEZ MARIA CARMEN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9793CTR 1314/2011	30827921D MORALES ARROYO SOLEDAD	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4882DWL 628/2011	26969714Y MORALES LUQUE ALFONSO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3882BRY 1436/2011	52179529G MORENO CANO CARMEN	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3882BRY 1522/2011	52179529G MORENO CANO CARMEN	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3882BRY 1547/2011	52179529G MORENO CANO CARMEN	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
B7859SX 243/2011	30970771Y MORENO EXPOSITO FRANCISCO	800,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6282DPG 700/2011	26973456E MORENO JIMENEZ RAFAEL	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0939CBV 427/2011	30493724W MUÑOZ REDONDO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Desestimada Con Alegaciones
9601FWF 776/2011	26970284R MUÑOZ SECILLA JOSE ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5041CKY 1000/2011	1387273M MURO DE ZARO GIL VARGAS JOSE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3691FJP 1446/2011	30809940Z OCHOA ORTUÑO ANTONIO	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO9018AC 880/2011	52362788E OSUNA TORO RAFAEL ANGEL	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
C0388BPM 1682/2011	29480157E PABLO MARQUEZ JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9428CCC 1362/2011	52363521L PADILLA PEREZ JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4554CNR 655/2011	B14562425 PAVIMENTOS INDUSTRIALES MALAGON Y COMINO, S.L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Incoación No Identificación Conductor *-
7127FPD 1303/2010	B14650576 PAVIMENTOS INDUSTRIALES PRIALCA S.L.	84,14	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO5192AN 1590/2011	52361507Y PEDRAJAS CUBERO NICETO	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2583BHD 1269/2011	26974294D PEREZ AGUILERA SANTIAGO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8985GYJ 563/2011	48871939K PEREZ CANO JUAN ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9739FHB	80113424P	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
1241/2011	PEREZ DOMINGUEZ DOLORES		-Resolución Sin Alegaciones-
2451DBG	52362675R	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
858/2011	PEREZ HIDALGO MAARIA DE LA SIERRA		-Resolución Sin Alegaciones-
4630FBZ	80121606W	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1683/2011	PEREZ SANCHEZ JUAN		-Resolución (ACTO)-
2472CYC	75012949J	75,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1326/2011	PEREZ TRUJILLO MIGUEL ANGEL		-Incoación Estacionamiento -
CO9505AF	52361204W	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
552/2011	PEREZ VILLENA TIBURCIO		-Resolución Sin Alegaciones-
2768GFM	80127364X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
620/2011	PINO MOYANO CONCEPCION		-Resolución Sin Alegaciones-
7787CNV	52362019N	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
939/2011	PORRAS TARRIAS FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
2223FVB	52487937M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
482/2011	POYATO BUENDIA JOSE ANTONIO		-Incoación-
1623CTK	26971894R	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1309/2011	POYATO BUENDIA ROSARIO		-Incoación Estacionamiento -
C0722BRN	26972500D	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
588/2011	PRADOS LUNA JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
C0722BRN	26972500D	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
750/2011	PRADOS LUNA JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
C0722BRN	26972500D	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
952/2011	PRADOS LUNA JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
CO0558AH	52363178K	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1549/2011	PULIDO MAYORGAS CONSUELO		-Incoación Estacionamiento -
3865BMR	X6863206Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1475/2011	QACEM RACHID		-Incoación Estacionamiento -
7045CKM	B14521876	84,14	NUEVA LEY TRÁFICO
1543/2011	RAFAEL VIGO MEDINA, S.L.		- Incoación No Identificación Conductor *-
CO3938AL	80113494D	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1335/2011	REQUEREY BALLESTEROS MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
CO0121AU	52362471G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
443/2011	REY SERRANO JUAN JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
2080FMD	30476020P	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1534/2011	REY YEBENES JESUS		-Incoación Estacionamiento -
9576FFD	30448523L	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1636/2011	RIOS FERNANDEZ ENRIQUE LUIS DE LOS		-Incoación Estacionamiento -
7293GVY	15451278Q	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
707/2011	RIVERA MOLINA JESUS		-Resolución Sin Alegaciones-
5357FTM	27953442R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
959/2011	RODRIGUEZ BURGOS ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
6206CDP	50609457G	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
2529/2010	RODRIGUEZ JURADO ALEJANDRO		-Resolución Sin Alegaciones-
8506CYC	30030014H	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1072/2011	RODRIGUEZ PULIDO RAMON		-Incoación-
6778FJG	X8144214Y	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1630/2011	ROJAS BARRAGAN LUIS ALBERTO		-Incoación Estacionamiento -
7651DGC	26978933W	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1664/2011	ROLDAN COMINO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
3516DRP	30445911Y	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
661/2011	ROLDAN SERRANO FERNANDO JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
CO0807AL	26972920S	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
718/2011	ROMAN CASTILLO MIGUEL ANGEL		-Resolución Sin Alegaciones-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0850FNM	52262369K	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1573/2010	RUIZ COLCHERO MARIA DOLORES		-Resolución Sin Alegaciones-
7082DYN	26967303X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
756/2011	RUIZ DELGADO ALMUDENA		-Resolución Sin Alegaciones-
CO9685AN	X4379946X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2613/2010	SALHI HICHAM		-Resolución Sin Alegaciones-
5076CMP	30490831F	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
441/2011	SANCHEZ ARROYO MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
5076CMP	30490831F	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1461/2011	SANCHEZ ARROYO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
6543HDR	5624327E	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1484/2011	SANCHEZ FERNANDEZ JUAN		-Incoación-
MA8862BX	52487097Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
848/2011	SANCHEZ JIMENEZ ANDRES		-Resolución Sin Alegaciones-
9392CNC	30794625V	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1286/2011	SANCHEZ JIMENEZ TRINIDAD		-Incoación Estacionamiento -
9656FPK	52360227Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1336/2011	SANCHEZ SERRANO ANTONIO PABLO		-Resolución (ACTO)-
C2095BRR	50617810P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1428/2011	SANCHEZ VIGO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
1303BSL	26973519Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1672/2011	SERRANO AVILA DAVID		-Incoación Estacionamiento -
1303BSL	26973519Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
557/2011	SERRANO AVILA DAVID		-Resolución Sin Alegaciones-
5200BZT	B73070096	84,14	NUEVA LEY TRÁFICO
1349/2010	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE MURCIA S.L.		-Resolución * -
0248BKW	30948181W	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1620/2011	SOLDADO JIMENEZ SANDRA		-Incoación Estacionamiento -
9853FWT	B41975194	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
478/2011	TRUCK SPRT EVENTS S.L.		- Incoación No Identificación Conductor *-
9097DJX	X8339256P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1322/2011	TUDOR MICU		-Incoación Estacionamiento -
8898CBN	75010479G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
635/2011	VALVERDE SERRANO ANTONIA MERCEDES		-Resolución Sin Alegaciones-
0588FYH	47607181X	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1173/2011	VERA CHUECA EDURNE		-Incoación Estacionamiento -
1750CZP	75064653J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1282/2011	VIDMA MORENO MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
7045CKM	26973812X	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1705/2011	VIGO MARMOL SALVADOR		-Incoación Estacionamiento -
3985CXT	26811291F	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1460/2011	VILLARRASO MARTINEZ VANESSA		-Incoación Estacionamiento -
7271BKC	80157292S	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1533/2011	VILLEGAS MESA FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
7271BKC	80157292S	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1577/2011	VILLEGAS MESA FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
7271BKC	80157292S	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1605/2011	VILLEGAS MESA FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
9656FPK	52360777N	21,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1347/2011	VILLENA RUIZ AURORA		-Incoación Estacionamiento -
9656FPK	52360777N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
890/2011	VILLENA RUIZ AURORA		-Resolución Sin Alegaciones-
5126FBS	X8357285M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1677/2011	VLALCU ANISOARA		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3010BTD	30925772H	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1652/2011	YEBENES TORO DOLORES		-Incoación Estacionamiento -
2598CFN	26973379Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1559/2010	ZAMORA GUTIERREZ JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
3850GFF	75666554G	42,07	NUEVA LEY TRÁFICO
870/2011	ZURITA ARCO FERNANDO		-Resolución Sin Alegaciones-
3850GFF	75666554G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2257/2010	ZURITA ARCO FERNANDO		-Resolución Sin Alegaciones-
C7639BSF	26821613W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1404/2011	ZURITA RICO RAFAEL		-Resolución (ACTO)-

Ayuntamiento de Rute

Núm. 1.715/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Rute, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2012, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares del término municipal de Rute.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Rute a 1 de marzo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 1.716/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Expedición y Tramitación de Documentos Administrativos a instancias de parte

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, periodo dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Rute a 1 de marzo 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 1.727/2012

Citación para notificación de liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)

Don Alfonso Expósito Galán, Alcalde-Presidente del Iltre. Ayuntamiento de Villaharta, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación:

Ayuntamiento de Villaharta.

Calle Virgen de la Piedad, núm. 1. 14210 Villaharta.

Plazo para la comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Expte. 22/2010 Liquidación de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).

Acto a notificar:

Acto administrativo de notificación de liquidación y débitos que le afecta.

Órgano responsable de la tramitación:

Secretaría-Intervención del Ayuntamiento.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de deudores:

NIF/CIF.- Deudor.- Domicilio.- Principal.

B57320202; Palmovita S.L.; C/ Crist Verd, 1, 1º. Palma de Mallorca (Islas Baleares); 201,60 €.

Villaharta, 6 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Alfonso Expósito Galán.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 10 Córdoba**

Núm. 1.397/2012

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Exceso de cabida 1.741/2011, a instancia de Antonio Ángel Romero Reyes, María del Carmen Romero Reyes y María Ángeles Romero Reyes, representados por la Procuradora doña María del Rosario Durán López, y asistidos del Letrado don Andrés Cid Luque, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Descripción registral:

Finca de Espejo nº 926, tomada de su inscripción 4ª, al folio 225 del libro 60 del Ayuntamiento de Espejo, tomo 215, es como sigue:

Urbana: Una casa sita en la villa de Espejo, en la calle Cervantes, sin número de gobierno, actualmente número 25, con superficie de 25 metros y 57 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con casa número 39 de la calle General Franco, hoy Paseo de Andalucía, propiedad de Antonio Reyes Casado, actualmente de Josefa Reyes Casado; izquierda, con la número 43 de la calle General Franco, hoy Paseo de Andalucía, propiedad de herederos de Luis Vega; y fondo, casa del Banco Español de Crédito. Referencia catastral: 3014203UG6731N0001GP.

Descripción actual:

Siendo la cabida actual de la finca descrita de ciento noventa y siete con doce metros cuadrados (197,12 m2) y asimismo que di-

cha descripción es errónea y que la finca señalada con el número 25 es en realidad, la número 26.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Ordenación de esta fecha, se convoca a aquellos cuyo domicilio se desconoce y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 15 de febrero de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 1.751/2012

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 1022/2011 seguidos a instancias de Manuel Rubio Jaime, Francisco Toro Trujillo, Sonia Palma Cañete, José Luis Martínez Gutiérrez, María Ángeles Romero García, Francisco Moreno Martínez y Antonio Pablo Castilla García contra Fogasa y Vilcasen S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Vilcasen S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de julio de 2012, a las 11'10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Vilcasen S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 2.001/2012

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1114/2011 se ha acordado citar a Almosa Grupo Empresarial S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 21 de marzo de 2012, a las 10.00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada

de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Almosa Grupo Empresarial S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 29 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 2.017/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Dª Isabel Exposito Garrido.

Expediente: Nº 92/07/2011 SP.

Localización: Parc. Fontanar de Quintos, Cmno. Pacífico, Parc. 22.

Actuación a notificar: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construir casa de una planta de unos 100 m2 y piscina de 7x4, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico-Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 8 de marzo de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Patronato Deportivo Municipal Lucena (Córdoba)

Núm. 1.725/2012

El Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Villa Luque, en funciones de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2012 pasado, ha sido aprobado el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de Precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales para el año 2012.

El texto integrado de dicha Ordenanza es el siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2012

Artículo 1. Fundamento y Naturaleza

Al amparo de lo previsto en los artículos 127 y 41 y ss. del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento, y en ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida en los artículos 4, 49 y 70.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, se establecen los precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades tanto en el interior de las instalaciones deportivas municipales como fuera de ellas.

Artículo 2. Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible del precio público la prestación de los servicios y la realización de actividades a que se refiere el artículo 1.

Artículo 3. Sujeto pasivo

Están obligados al pago del precio público las personas físicas o titulares de entidades que se beneficien de los servicios o actividades prestados por el Patronato Deportivo Municipal.

Artículo 4. Devengo

La obligación de pago del precio público nace desde el momento de alta como abonado o en su caso de inscripción en la actividad y se abonará mediante domiciliación bancaria en el caso de las cuotas de abono (que lo serán por año completo), y a elección entre domiciliación bancaria o pago en efectivo en el caso de las cuotas de actividades, en las oficinas del Patronato Deportivo Municipal. En caso de optar el usuario por pago en efectivo, deberá presentar previamente solicitud por escrito solicitando acogerse a esta modalidad de pago.

Artículo 5. Impago

Las deudas por impago de los precios previstos en la presente Ordenanza, se exigirán por el procedimiento de apremio de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 6. Devoluciones

Únicamente procederá la devolución de los precios:

- Cuando por causas no imputables al obligado al pago, el servicio no se preste o la actividad no se desarrolle o no hubiera participado en ellas por estar cubierto el cupo de participantes.
- En aquellos casos recogidos al efecto en el Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Artículo 7. Modalidades de abono

Las cuotas de abonado se satisfarán en base a los siguientes criterios:

- Cuota Bebe: 0-3 años
- Cuota Infantil: Hasta 16 años
- Cuota Adulto: De 16 años en adelante
- Cuota Familiar: Dos o más miembros de la misma unidad familiar. Podrán incluirse en esta modalidad padres, madres e hijos/as menores de 18 años o aquellos mayores que, estando solteros, se encuentren en situación de desempleo y convivan en el mismo domicilio familiar (deberán presentar certificado de empadronamiento colectivo e informe de vida laboral). Anualmente se deberá actualizar esta situación.
- Cuota Mayores: Mayores de 65 años o mayores de 60 años pensionistas.

Artículo 8. Bonificaciones

Sobre los precios propuestos en el art. 9 se establece una reducción del 15% para aquellos usuarios/as que presenten el Título de Familia Numerosa General y una reducción del 25% para los que presenten el Título de Familia numerosa especial.

Los mayores de 65 años o mayores de 60 pensionistas, tendrán las siguientes bonificaciones en las actividades ofertadas, excepto actividades en la naturaleza.

Ingresos mensuales por usuario	Bonificación
Hasta 639,00 €	50,00%
Desde 639,01 hasta 1.278,00 €	25,00%
Más de 1.278,01 €	0,00%

Asimismo, se establece las siguientes bonificaciones sobre los precios propuestos en el art. 9 para aquellos/as usuarios/as con un porcentaje de minusvalía igual o superior a 33% que se acreditará mediante certificación emitida por órgano competente:

	Bonificación
Usuarios con porcentaje de minusvalía reconocido entre el 33 y el 64%. Discapacidad General	30%
Usuarios con porcentaje de minusvalía reconocido igual o superior al 65 %. Discapacidad Especial	60%

- A partir de la inscripción en una segunda actividad, los abonados infantiles del P.D.M. tendrán una bonificación del 60% sobre los precios por actividad recogidos en el artículo 9 de esta ordenanza.

- En la inscripción en una actividad adicional no incluida en el concepto tarifa plana, los abonados adultos del P.D.M. tendrán una bonificación del 40% sobre los precios por actividad recogidos en el artículo 9 de la Ordenanza de Precios Públicos, excepción hecha de los Cursos de Natación en las piscinas Municipales.

- El abono de un precio público correspondiente a tarifa plana mensual o actividad tanto en abonados adultos como infantiles, tendrá las siguientes bonificaciones hasta la finalización del mes en que se produzca:

Si se produce entre el día 16 y 23 del mes, 50% de descuento.

Si se produce a partir del día 24 del mes, 75% de descuento.

- Los inscritos en Sala Blue Fitness tendrán una bonificación de un 20% sobre el precio aprobado, si realizan la inscripción para un periodo de 6 meses, teniendo estos que coincidir obligatoriamente con semestres naturales.

Las bonificaciones mencionadas no son acumulables entre sí y, en su caso, se aplicará siempre la más favorable para el usuario.

- Aquellos usuarios mayores de 65 años, pensionistas de 60 a 64 años y discapacitados con minusvalía igual o superior al 33%, que se inscriban en dos actividades de las que se ofrecen de forma continua en el Patronato Deportivo Municipal, tendrán bonificación en ambas, siendo esta la que les corresponda en función de los ingresos que reciban, excepción hecha de los Cursos de Natación en las piscinas Municipales.

- Los inscritos en la modalidad AQUA tendrán derecho al uso gratuito de las piscinas Municipales de Verano, siempre que presenten una antigüedad mínima en esta modalidad correspondiente a los dos primeros trimestres del año en curso.

En la aplicación de posibles reducciones aprobadas y para evitar la aparición de fracciones se redondeará el segundo decimal a cero al alza.

Artículo 9. Precios

Los precios de las diversas prestaciones o realización de activi-

dades de este servicio son las que figuran a continuación:

1.- PRECIOS PUBLICOS POR ACTIVIDADES

TIPO DE ABONADO	ABONOANUAL
Bebe	0,00 €
Infantil	18,00 €
Infantil (Escuelas Deportivas Municipales, Juegos Deportivos y Clubes)	Gratuito durante el tiempo en que estos se desarrollen (solo abonarán expedición carné)
Adulto	30,00 €
Familiar (mínimo dos miembros)	50,00 €
Mayores 65 años o mayores de 60 pensionistas	0,00 €

Normas de Gestión.

1.- Se suprimirá durante los 6 primeros meses el Precio Público denominado Cuota de ABONADO Adulto del P.D.M, a todos aquellos nuevos abonados que acrediten haber perdido el empleo desde el 1 de enero de 2008, y continúen en esa situación en la actualidad. Para ello deben presentar informe de vida laboral a día de la fecha de alta como abonado del P.D.M.

Si transcurridos esos 6 meses, el abonado continúa en situación de desempleo (justificándolo debidamente con un nuevo informe de vida laboral), se suprimirá la cuota de abonado por otros seis meses, hasta cumplir el año completo.

Si por el contrario, el abonado se encuentra en situación laboral activa, se le cargará el recibo por importe del año completo, habiendo ya disfrutado los seis primeros meses.

2.- Para aquellos que ostenten la condición ABONADO Adulto del P.D.M, y que han perdido el empleo desde que realizaron el último pago de la cuota correspondiente se les aplicará, cuando se cumpla el año natural y siempre que este sea dentro del ejercicio 2010, las mismas medidas recogidas en el punto primero para los nuevos abonados.

3.- En lo que respecta a la Cuota Abono Familiar, se aplicarán de nuevo las mismas medidas del punto primero, siempre que la situación afecte a todos los miembros de la unidad familiar.

Nota: El abono familiar aún siendo obligatoriamente anual, podrá optarse por los interesados en fraccionar el pago en dos recibos (semestralmente).

ACTIVIDADES ADULTOS	Abonados precio	No abonados precio
	x mes	x mes
Tarifa Plana	16,00 €	29,00 €
Sala Fitness	20,00 €	33,00 €
Jóvenes Mayores (de 60 años en adelante)	15,00 €	
Nutri&Sport	52,00 €	70,00 €
Entrada Puntual Actividades	4,00 €	4,00 €
Servicio Medicina Deportiva. Reconocimiento Médico	12,00 €	-
Servicio Entrenador Personal (Para poder acogerse a esta modalidad de Precio Público, el usuario tendrá previamente que ser abonado al PDM)	Abonados precio	Abonados bono
	x sesión	10 sesiones
Entrenador Personal Individual	24,00 €	216,00 €
Entrenador Personal grupos 2 personas	31,00 €	
Entrenador Personal grupos 3 personas	38,00 €	
CURSOS ADULTOS	Abonados precio	
	x mes	
General (2 sesiones/semana)	16,00 €	
Padel (2 sesiones/semana)	65,00 €	
ACTIVIDADES INFANTILES	Abonados precio	No abonados precio
	x mes	x mes
Actividad	6,50 €	13,00 €
CURSOS INFANTIL	Abonados precio	

	x mes
General (2 sesiones/semana)	6,50 €
ACTIVIDADES INFANTILES	Abonados precio
	x temporada
Escuela Municipal de Fútbol	180,00 €
TALLERES	Abonados precio
	x hora
	4,00 €

PISCINAS MUNICIPALES

	ABONADO PDM	Abonados PDM	No Abonados PDM	Grupos menores de 18 personas
ABONADO PDM	16,00 €			195,00 €
NO ABONADO PDM	29,00 €			
ENTRADA PUNTUAL				
Entrada Puntual (18 años)			60,00 €	
PRECIO CURSOS Y ACTIVIDADES				
Actividad	6,50 €			
Curso	16,00 €			
PROGRAMA Y ACTIVIDADES ESCOLAR	1,00 €			
PRECIO CURSOS Y ACTIVIDADES INTERMUNICIPAL VERANO				
Actividad	21,00 €		30,00 €	25 personas
PRECIO CUOTA ABIERTA				
Entrada Abonada		4,00 €		
Abonados PDM		20,00 €		
Entrada Puntual		4,00 €		
Entrada Puntual (18 años)		4,00 €		
Entrada Puntual de 18 años en adelante		30,00 €		
Entrada Puntual		75,00 €		
ENTRADAS PUNTUALES				
Entrada Puntual		6,00 €		
Entrada Puntual (Sábados, Domingos y Festivos)		6,00 €		
Abonados PDM		20,00 €		
Entrada Puntual		4,00 €		
Entrada Puntual (18 años)		4,00 €		
Entrada Puntual de 18 años en adelante		30,00 €		
Entrada Puntual		75,00 €		
BOBADO PDM				
Entrada Puntual		45,31 €		90,63 €
Entrada Puntual (18 años)		40,00 €		40,00 €
Entrada Puntual de 18 años en adelante		30,00 €		
Entrada Puntual		75,00 €		
VERANOS MATERIAL DEPORTIVO				
Servicio Natación		4,00 €		
Servicio Natación		3,00 €		
Servicio Natación Adultos		12,00 €		
Servicio Natación Niños		9,00 €		
Servicio Natación		4,00 €		
Servicio Natación		4,00 €		

Expedición Carnet

Por unidad: 2,00 €.

	Abonado	No abonado
Ligas Locales Deportes Colectivos mayores 18 años (€/jugador)	9,00 €	15,00 €
Ligas Locales Deportes Individuales mayores 18 años (€/jugador)	7,00 €	12,00 €
Ligas Locales Deportes Colectivos menores 18 años (€/jugador)	5,00 €	10,00 €
Ligas Locales Deportes Individuales menores 18 años (€/jugador)	4,00 €	9,00 €
Senderismo Subbética	6,00 €	11,00 €
Senderismo Exterior subbética	9,00 €	16,00 €
Salidas Esquí con clases de esquí	69,00 €	78,00 €
Salidas Esquí sin clases de esquí	57,00 €	65,00 €
Campamentos de Verano sin módulo de guardería	45,00 €	55,00 €
Campamentos de Verano con módulo de guardería	55,00 €	65,00 €

Disposición Final

La presente Ordenanza aprobada por Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2012, entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lucena, 5 de marzo de 2012.- El Alcalde en funciones, Miguel Villa Luque.

Cámara Oficial de Comercio e Industria Córdoba

Núm. 1.761/2012

Convocatoria a Empresas Pymes de la Cámara de Comercio de Córdoba

La Cámara de Comercio de Córdoba, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en la misión comercial directa a Costa Rica y Panamá – Sector Construcción, del programa Acciones Complementarias de Iniciación (2007-2013), de pymes del sector de la construcción adscritas a la Cámara de Comercio de Córdoba.

El programa, que persigue servir de apoyo a la internacionalización, ha sido creado con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre al día siguiente de la publicación de este anuncio y finalizará el día 30 de marzo de 2012.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Córdoba. Además puede consultarse a través de la web www.camaracordoba.com

Córdoba.- La Secretaria General en funciones, Fdo. Carmen Gago Castro.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales Córdoba

Núm. 1.724/2012

De acuerdo con lo que determina el Artículo veinticinco de nuestro Reglamento General, este Organismo se ha visto obligado a acordar su Baja y proceder a la anulación definitiva del carnet profesional, por débito de cuotas colegiales a los Agentes comerciales siguientes:

Alcolea.- Vanessa Vela Torres.

Almodóvar del Río.- Esther Jiménez Cercos.

Cabra.- Joaquín Arroyo Valentín; Francisco Salvador Bujalance Blancas.

Cerro Muriano.- Antonio Gómez Ribayo.

Córdoba.- Ángel Luis Alcázar Vasco; Juan Aragonés Chofles; Francisco Javier Arcús Muñoz; Francisco Baena Bayona; Francisco Barrios Esquinas; Rafael Manuel Cabello Agenjo; Manuel Cejudo Calderón; José Joaquín Estrada Aguilera; Francisco Fernández Leiva; Luis R. García de Miguel; Manuel Alfredo Ghanain; Manuel Guillén Muñoz; Rosario López Álvarez; Juan Antonio López Moya; Rafael Ortiz Galisteo Galisteo; Ramón Seco de Herrera López.

Fuente Palmera.- Juan Rodríguez Cobos.

Lucena.- Juan Cañete Arjona; Francisco Borja Rodríguez Gómez.

Marmolejo.- Manuel Barragán Gómez.

Montilla.- Javier García Velasco; José Morales López.

Montoro.- Antonio Romero Rodríguez.

Palma del Río.- Antonio Caro Ruíz; Juan Francisco Moya Cer-

vera.

Pedro Abad.- kausar Iqbal Qureshi Al-siddiqie.

Pozoblanco.- Felipe Lunar Acayos; Manuel Llergo Calero; Diego Muñoz Lopera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y de todos nuestros colegiados para que en el caso de que estos señores continúen ejerciendo clandestinamente nuestra profesión, nos den a conocer seguidamente las direcciones de las Casas Comerciales que lleven su representación.

Córdoba, 5 de marzo de 2012.- La Junta de Gobierno, firma ilegible.

Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembezar Posadas (Córdoba)

Núm. 1.960/2012

Don Fernando Agustín de Alcaraz Troya, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembezar hace saber:

Que por el presente queda(n) convocado(s) partícipe(s) de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará d.m., el día 28 de marzo del presente año a las 17,00 horas en primera y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en la Estación de Bombeo de la Comunidad, Finca Santa Lucía de Nublos, para tratar los asuntos que figuran en el adjunto Orden del Día.

Orden del día

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Análisis y aprobación, si procede, del balance de cierre del ejercicio 2011

3.- Memoria de Gestión del año 2011.

4.- Asuntos de interés corporativo.

5.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Hornachuelos, a 13 de marzo de 2012.- El Presidente, Fdo. Fernando de Alcaraz Troya.

Comunidad de Regantes "Santa Rafaela María" Pedro Abad (Córdoba)

Núm. 1.969/2012

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD

Se convoca esta Asamblea de orden del Sr. Presidente de la Comunidad. Dicha Asamblea se celebrará el jueves 12 de abril de 2012, a las 19:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el antiguo Hogar del Pensionista.

Orden del día:

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Sr. Presidente.

3.- Estado de cuentas del ejercicio 2.011 y giro de recibos.

4.- Informe de la campaña de riegos.

5.- Asuntos de trámite, proposiciones, ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, le rogamos encarecidamente su asistencia.

Pedro Abad, 12 de marzo de 2012.- El Presidente, Francisco Sainz Moreno.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

**Notaría de doña Carmen Bascón Berrios
Lucena (Córdoba)**

Núm. 1.668/2012

Anuncio de Subasta

Yo, María del Carmen Bascón Berrios, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, hago saber:

1.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las fincas urbanas hipotecadas que más adelante se indican, todas ellas ubicadas en Lucena (Córdoba), en el edificio sin número de gobierno, proyectado sobre la parcela 10-B, con fachadas a los viales N-I y M-I, en el Plan Parcial Oeste Uno del P.G.O.U., e inscritas en el Registro de la Propiedad de Lucena nº Dos.

2.- Procediendo a la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Cabrillana, número 1-Local-Bajo, 14900-Lucena (Córdoba). La fecha prevista para la primera subasta será el día 20 de abril de 2012, a las 11'00 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resulte fallida, se celebrará la segunda subasta el día 16 de mayo de 2012, a las 11'00 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o esta resultare fallida, se celebrará la tercera el día 11 de junio de 2012, a las 11'00 horas. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 22 de junio de 2012.

Las fincas hipotecadas y el tipo que ha de servir de base para la 1ª subasta son las siguientes:

- Plaza de aparcamiento número 1, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 28,67 m2, finca nº 41.038, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 12.600 €.

- Plaza de aparcamiento número 2, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 37,05 m2, finca nº 41.039, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 15.000 €.

- Plaza de aparcamiento número 3, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 26,03 m2, finca nº 41.040, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 12.600 €.

- Plaza de aparcamiento número 4, con cuarto trastero número 4, situado en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 61,92 m2, de los que 49,05 m2 corresponden al aparcamiento y el resto al trastero, finca nº 41.041, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 23.148 €.

- Plaza de aparcamiento número 5, situado en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 46,79 m2, finca nº 41.042, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 18.000 €.

- Plaza de aparcamiento número 6, con cuarto trastero número 6, situado en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 61,82 m2, de los que 49,56 m2 corresponden al aparcamiento y el resto al trastero, finca nº 41.043, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 22.904 €.

- Plaza de aparcamiento número 7, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 28,65 m2, finca nº 41.044, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 12.600 €.

- Plaza de aparcamiento número 8, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 27,39 m2, finca nº 41.045, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 12.600 €.

- Local situado en planta baja. Tiene una superficie construida de 193,61 m2, finca nº 41.052, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 289.390,80 €.

- Piso-vivienda número 1, en planta primera. Tiene una superficie construida 102,02 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 1, en planta de semisótano y con una superficie construida de 12,71 m2, finca nº 41.053, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 153.013 €.

- Piso-vivienda número 2, en planta primera. Tiene una superficie construida 91,72 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 2, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,25 m2, finca nº 41.054, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 137.094 €.

- Piso-vivienda número 3, en planta primera. Tiene una superficie construida 102,54 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 3, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,26 m2, finca nº 41.055, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 153.013 €.

- Piso-vivienda número 4, en planta segunda. Tiene una superficie construida 123 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 4, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,21 m2, finca nº 41.056, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 182.434 €.

- Piso-vivienda número 5, en planta segunda. Tiene una superficie construida 91,72 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 5, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,26 m2, finca nº 41.057, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 137.098 €.

- Piso-vivienda número 6, en planta segunda. Tiene una superficie construida 102,41 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 6, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,26 m2, finca nº 41.058, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 152.598,50 €.

- Piso-vivienda número 7, en planta tercera. Tiene una superficie construida 123,05 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 7, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,27 m2, finca nº 41.059, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 182.526,50 €.

- Piso-vivienda número 8, en planta tercera. Tiene una superficie construida 121,65 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 8, en planta de semisótano y con una superficie construida de 12,67 m2, finca nº 41.060, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 199.708 €.

3.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Lucena a 2 de marzo de 2012.- La Notario, Fdo. María del Carmen Bascón Berrios.